

CORTE SUPREMA

CHILE

clm

EDICTO

Llámesese a concurso por el término de diez días, a contar de su fecha de publicación en el Diario Oficial, para proveer el cargo de Ministro de la Corte Suprema, en la vacante que se producirá a contar del 16 de noviembre de 2023 por cese de funciones de su titular, don Haroldo Brito Cruz, correspondiente a la Primera Categoría del Escalafón Primario, grado II de la Escala de Sueldos del Poder Judicial.

Los interesados pertenecientes a la Segunda Categoría del Escalafón Primario del Poder Judicial y que cumplan con los requisitos exigidos en el Código Orgánico de Tribunales para postular al cargo, deberán presentar ante este tribunal, **su oposición** a los correos electrónicos pleno_suprema@pjud.cl y clopez@pjud.cl con los siguientes antecedentes: 1.- Currículum vitae; 2.- **Declaración artículo 36, Ley N° 14.098, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias** y declaración jurada vigente en los **artículos 258 y 259 del Código Orgánico de Tribunales**; 3.- Indicación de la cantidad de sentencias que les ha correspondido redactar en el año inmediatamente anterior al concurso; 4.- Copia de 10 fallos dictados en los últimos 3 años cuya redacción les haya correspondido efectuar; 5.- Indicación de las visitas practicadas y de los procedimientos que han sustanciado como Ministros en visita y de fuero y, asimismo los de orden disciplinario que han instruido; 6.- Indicación de la actividad docente que desarrollen, en su caso; 7.- Últimas 3 calificaciones y, la declaración a que se refiere el Auto Acordado de este Tribunal, de 23 de diciembre de 2008, que consta en el Acta N° 304, de igual data, y su modificación de fecha 30 de enero de 2009, consignada en el Acta N° 33 de esa misma fecha, dentro del plazo señalado.

Santiago, 30 de octubre de 2023.

AD-1375-2023

JORGE EDUARDO SAEZ MARTIN

Secretario

Fecha: 30/10/2023 14:22:41



CORTE SUPREMA CHILE

clm

OFICIO N° **211**

ANT. ADM. AD-1375-2023

COMUNICA CONCURSO

Santiago, 30 de octubre de 2023.

**AL: SEÑOR DIRECTOR
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL**

**DE: JORGE SÁEZ MARTIN
SECRETARIO DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA**

Para los fines de la publicación a que se refiere el artículo 279 inciso 2° del Código Orgánico de Tribunales, comunico a UD. que se ha ordenado abrir concurso, por el término de diez días, para proveer el cargo de Ministro de la Corte Suprema, aviso que debe hacerse de conformidad al siguiente modelo:

“Sección: *Publicaciones Judiciales*
Título: *Concurso Poder Judicial*
Subtítulo: *Corte Suprema*

Se ha ordenado abrir concurso en esta Corte Suprema, por el término de diez días, a contar de su fecha de publicación en el Diario Oficial, para proveer el cargo de Ministro de la Corte Suprema, en la vacante que se producirá a contar del 16 de noviembre de 2023 por cese de funciones de su titular, don Haroldo Osvaldo Brito Cruz, correspondiente a la Primera Categoría del Escalafón Primario, grado II de la Escala de Sueldos del Poder Judicial.

*Los interesados pertenecientes a la Segunda Categoría del Escalafón Primario del Poder Judicial y cumplan con los requisitos exigidos en el Código Orgánico de Tribunales para postular al cargo, deberán presentar ante este tribunal, su oposición a los correos electrónicos pleno_suprema@pjud.cl y clopez@pjud.cl con los siguientes antecedentes: 1.- Currículum vitae; 2.- **Declaración artículo 36, Ley N° 14.098, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias** y declaración jurada vigente en los **artículos 258 y 259 del Código Orgánico de Tribunales**; 3.- Indicación de la cantidad de sentencias que les ha correspondido redactar en el año inmediatamente anterior al concurso; 4.- Copia de 10 fallos dictados en los últimos 3 años cuya redacción les haya correspondido efectuar; 5.- Indicación de las visitas practicadas y de los procedimientos que han sustanciado como Ministros en visita y de fuero y, asimismo los de orden disciplinario que han instruido; 6.- Indicación de la actividad docente que desarrollen, en su caso; 7.- Últimas 3 calificaciones y, la declaración a que se refiere el Auto Acordado de este Tribunal, de 23 de diciembre de 2008, que consta en el Acta N° 304, de igual data, y su modificación de fecha 30 de enero de 2009, consignada en el Acta N° 33 de esa misma fecha, dentro del plazo señalado.*

Lo que el Secretario de esta Corte Suprema cumple por disposición del señor Presidente.

Saluda atentamente a UD.



YSMRXJCDXBB

JORGE EDUARDO SAEZ MARTIN
Secretario
Fecha: 30/10/2023 14:22:07



Santiago, treinta de octubre de dos mil veintitrés

Ábrase concurso para proveer la vacante que se producirá a contar del día 16 de noviembre de 2023 en la Corte Suprema, por cese de funciones del Ministro señor Haroldo Osvaldo Brito Cruz, según consta en Decreto N° 2408 de 20 de octubre en curso, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Hágase las comunicaciones pertinentes, vía correo electrónico.

AD-1375-2023

clm

Juan Eduardo Fuentes Belmar
Presidente
Corte Suprema de Justicia



En Santiago, a treinta de octubre de dos mil veintitrés, notifiqué por el Estado Diario la resolución precedente.

